



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2019-00087	EJECUTIVO	Agrointegral Andina S.A.S	Rodrigo Molina Trujillo	Certificación Expedida Por La Contadora De La Sociedad Ejecutante Y Las Facturas De Venta	10-08-2021	12-08-2021

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 09 de agosto de 2021, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO CIRCUITO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Promiscuo 001

Juzgado De Circuito

Meta - Puerto Lopez

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a54ac4bb457b83431a8908a918b3a

a18da332e5f4264b8c63d8744279cc3

e2d

Documento generado en 09/08/2021

10:11:43 AM

Valide éste documento electrónico

en la siguiente URL:

[https://procesojudicial.ramajudicial.](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

[gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)